

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2025/11897 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la modificación de la relación de subvenciones nominativas del presupuesto 2025. Expediente 3/2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2025, el expediente n.º 3/2025 sobre modificación de la relación de subvenciones nominativas del presupuesto municipal año 2025.

Se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto que en el plazo de exposición pública no se presentarán reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Picassent, 2 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

